



ACUERDO No. 12 – 2018

Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2018

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN,

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 5º del Decreto 1827 de 1996 y el Artículo 9º del Decreto 2025 de 1996, incluido en el decreto 1071 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 09554 del 1º. De noviembre de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.
- Que el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000, hace referencia a los Acuerdos, documentos mediante los cuales el Órgano Máximo de Dirección aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal.
- Que Conalgodón presentó a consideración del Comité Directivo, la solicitud de Acuerdo del Plan de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2018 aprobado mediante acuerdo 20 del 20 de diciembre de 2017, modificado mediante acuerdo 03 de 2018, acuerdo 06 de 2018 y acuerdo 10 de 2018.
- Que de acuerdo al reglamento operativo del FEPA y lo establecido en el acuerdo de parámetros de compensaciones o cesiones para el año 2018, se espera recibir ingresos por cesiones en el tercer y cuarto trimestre del año por valor de \$170.000.000. Es de mencionar que desde el año 2.011 no se recibían ingresos por cesiones, lo que demuestra una tendencia al alza en el precio internacional y una mejor proyección en el sector algodonero.
- Que se hace necesario disminuir el rubro de gastos de viaje y aumentar el rubro de útiles papelería y otros en la suma de \$425.000 ya que se requiere publicar en diario de amplia circulación la convocatoria para el nombramiento de los representantes al Comité del fondo.

- Que se hace necesario disminuir el proyecto de estabilización cosechas 2018 en \$33.655.000, debido a que ya se conoce el valor real del pago de compensaciones, el cual inicialmente su cálculo se había hecho en forma aproximada, y una vez conocidos los datos reales del proyecto, queda aprobado para el año 2018 por valor de \$216.345.000.

- Que de acuerdo al contrato No. 084 de 1.997 y su última prórroga en noviembre del 2017, "Como contraprestación por la administración del Fondo, CONALGODON, recibirá inicialmente el dos por ciento (2%) de los egresos que efectuó el Fondo. A partir del momento en que de acuerdo con los parámetros establecidos por el Comité Directivo se entre nuevamente en una fase de cesiones al fondo, dicha contraprestación será la que anualmente fijó el Comité Directivo, con un tope máximo del ocho por ciento (8%) del valor de dichas cesiones. La contraprestación se causará mensualmente".

- Que Conalgodón, como entidad administradora del FEPA, solicita como contraprestación por la administración el valor equivalente al 8% del valor de las cesiones recibidas, es decir \$13.600.000, considerando que la contraprestación por la administración del Fondo tiene 2 componentes, un 2% sobre los egresos del Fondo y un porcentaje sobre las cesiones realizadas, las cuales sólo se han realizado 2 veces en los últimos 8 años, manteniéndose los gastos operativos del Fondo fijos y generándose un desequilibrio en sus ingresos, limitados al 2% de las compensaciones pagadas, los cuales son variables dependiendo del valor de la compensación. De otra parte, el trámite operativo de las cesiones en la zona del interior ha conllevado esfuerzos adicionales de acompañamiento y asesoría a las agremiaciones para desarrollar los procesos pertinentes, cesiones cuyo valor es variable también, frente a los gastos de administración que son fijos. También destaca Conalgodón que frente a la situación presupuestal del Fondo se han disminuido sensiblemente sus ingresos al disminuirse su portafolio de inversiones con ocasión de los pagos de las compensaciones, y que se ha visto obligado a estudiar alternativas diferentes para su funcionamiento en el 2019 como las coberturas del precio y dólar. Es de mencionar que estas actividades no se habían contemplado en el presupuesto inicial, debido a que dependen del comportamiento de los parámetros el cálculo de compensaciones y cesiones.

- Que por lo anterior se hace necesario aumentar la reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento en \$190.059.999, quedando aprobada para el año 2018 por \$846.408.712.



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar una modificación al presupuesto de ingresos según el siguiente detalle:


ACREDITAR:		
INGRESOS OPERACIONALES		\$ 170.000.000
Ingresos por cesiones	\$170.000.000	

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al presupuesto de inversiones y gastos discriminados así:

ACREDITAR:		
Útiles, papelería y otros	\$ 425.000	
Reserva Disponible	\$ 190.059.999	
Contraprestación por administración por cesiones	\$ 13.600.000	
TOTAL CREDITOS		\$ 204.084.999

CONTRA ACREDITAR:		
Gastos de viaje	\$(425.000)	
Proyecto estabilización cosechas 2018	\$ (33.000.000)	
Contraprestación por administración por gastos	\$ (659.999)	
TOTAL CONTRA CREDITOS		\$ (34.084.999)

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo fue aprobado en la sesión del Comité Directivo del 26 de septiembre de 2018 y rige a partir de la fecha de su expedición.



OSCAR MAURICIO BERNAL VARGAS
Presidente



MARIA DEL PILAR RIAÑO D.
Secretaria

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODON					
ANEXO ACUERDO 12 DE 2018					
Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2018					
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO ANTERIOR	VARIACION	% VAR	
1.1 INGRESOS OPERACIONALES					
- Recaudo Cesiones de Estabilización	170.000.000	-	170.000.000		
Total Ingresos operacionales	170.000.000	-	170.000.000		
1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES					
- Rendimientos Financieros	33.000.000	33.000.000	0	0%	
- Extraordinarios	0	0	0		
Total por Ingresos No operacionales	33.000.000	33.000.000	0	0%	
1.3 SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR	952.428.380	952.428.380	0	0%	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.155.428.380	985.428.380	170.000.000	17,3%	

FUENTE: CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA CONALGODON

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODON
ANEXO ACUERDO 12 DE 2018
Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO ANTERIOR	VARIACION	% VAR
1. Servicios de Personal				
Contratos por nómina y Honorarios				
Honorarios				
Secretaría Técnica (Conalgodón)	18.000.000	18.000.000	0	0%
Auditor	24.720.000	24.720.000	0	0%
Subtotal Servicios de Personal	42.720.000	42.720.000	0	0%
2. Gastos Generales				
Útiles, papelería y otros	1.625.000	1.200.000	425.000	35%
Correo	300.000	300.000	0	0%
Arrendamiento y servicios Oficina	14.707.125	14.707.125	0	0%
Gastos de Viaje Comité	7.000.000	7.000.000	0	0%
Gastos de Viajes	3.775.000	4.200.000	-425.000	-10%
Gastos financieros	500.000	500.000	0	0%
Cuota de Auditeje Contraloría General de la República	2.000.000	2.000.000	0	0%
Subtotal Gastos Generales	29.907.125	29.907.125	0	0%
Total Gastos de Funcionamiento	72.627.125	72.627.125	0	0%
3. Inversión	217.000.000	250.000.000	-33.000.000	
Proyecto de Estabilización Cosechas 2018	217.000.000	250.000.000	-33.000.000	
4. Contraprestación por Administración	217.000.000	250.000.000	-33.000.000	
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO	289.627.125	322.627.125	-33.000.000	-10%
Contraprestación por administración por gastos	5.792.543	6.452.542	-659.999	
Contraprestación por administración por cesiones	13.600.000	0	13.600.000	
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	846.408.712	656.348.713	190.059.999	29%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS	1.155.428.380	985.428.380	170.000.000	17,3%

FUENTE: CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA CONALGODON